HECHO ESENCIAL
CLÍNICA LAS CONDES S.A.

Inscripción Registro de Valores N° 433

Santiago, 31 de marzo de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O´Higgins 1449
PRESENTE

Estimado señor Presidente:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30, y debidamente facultado, cumplo con informar a vuestra Comisión en calidad de Hecho Esencial de Clínica Las Condes S.A. (la "Sociedad") lo siguiente:

1. Para el próximo viernes 3 de abril de 2020, está citada la Junta Extraordinaria de Tenedores de Bonos Serie B de la Sociedad (la "Junta"). El primer aviso de citación para la Junta fue publicado en el Diario Financiero el martes 17 de marzo de 2020; y los dos avisos restantes fueron publicados en el mismo diario, el miércoles 25 de marzo y el viernes 27 de marzo de 2020.

2. Que la Sociedad, en conjunto con Banco Bice, en su calidad de Representante de los Tenedores de Bonos Serie B de la Sociedad, tomando en consideración la situación generalizada del país a raíz del crecimiento del número de casos de personas afectadas por el virus COVID-19, y en especial atención a las medidas adoptadas y recomendaciones emitidas por el Ministerio de Salud y el Gobierno, han decidido postergar la celebración de la Junta Extraordinaria de Tenedores de Bonos de la Sociedad, acordando llevarla a cabo el día 17 de abril de 2020.

3. Para la nueva junta Extraordinaria de Tenedores de Bonos, la Sociedad, en conjunto con el Representante de los Tenedores de Bonos implementarán medios para permitir a los tenedores de bonos la participación en forma remota, de modo de asegurar la salud y el bienestar de los tenedores de bonos de la Sociedad.

4. La Junta Extraordinaria de tenedores de bonos tendrá por objeto modificar ciertas disposiciones del contrato de emisión de bonos serie B otorgado por escritura pública de fecha 30 de noviembre del año 2011, en la Notaría de Santiago de doña Nancy de la Fuente Hernández bajo el repertorio N° 8.996 del año 2011, así como sus modificaciones posteriores (El "Contrato de Emisión de Bonos Serie B") en lo relativo a las obligaciones, derechos y medidas de resguardo y protección en él establecidas, a aquellas actualmente contenidas en el contrato de emisión de

bonos desmaterializados de CLC, otorgado por escritura pública de fecha 31 de enero de 2018 en la notaría de Santiago de don Eduardo Diez Morello bajo el repertorio N° 2.032-2018.

5. Un nuevo aviso se publicará al respecto en el Diario Financiero informando a todos los Tenedores de Bonos Serie B.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Andrés Illanes Guzmán
Gerente General
Clínica Las Condes S.A.